

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA, 2018

El pasado 27 de febrero el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Labastida, su Organismo Autónomo Local Agencia Local de Desarrollo Económico y Social y su sociedad pública Labastida Gestión Municipal, S.L, correspondientes al ejercicio 2018.

En relación con las **cuentas anuales** del ejercicio 2018, el TVCP emite una **opinión favorable**, si bien no se ha podido concluir sobre los saldos de Inmovilizado no financiero y amortización acumulada del Balance del Ayuntamiento. Además, la Cuenta General no integra los estados financieros de su organismo autónomo local ni los de su sociedad pública que, si bien carecen de actividad, no han sido objeto de disolución. Por otra parte, el Ayuntamiento no informa en la memoria sobre una contingencia que podría afectar a sus cuentas, derivada de un recurso contencioso-administrativo planteado por un particular.

El TVCP analiza la situación financiera que se desprende de la Cuenta General fiscalizada y concluye que el Ayuntamiento presenta una situación económica saneada, con recursos suficientes para mantener su normal funcionamiento y poder afrontar futuras inversiones sin necesidad de recurrir a nuevo endeudamiento.

Además, se señala que de acuerdo con el Informe emitido por la Intervención municipal, se ha cumplido en 2018 con los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto.

El Ayuntamiento **ha cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico-financiera en el ejercicio 2018, si bien se ha detectado una salvedad puntual en el área de Contratación (falta de procedimiento en la adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica).